



ACUERDO No. CSJVAA18-47
3 de mayo de 2018

"Por la cual se formula ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la Lista de Candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez de Familia del Circuito de Cali - Valle del Cauca, para los despachos Nos. 10, 12 y 14.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 101 y 166 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 03 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, con base en el oficio CJO18-1276 del 26 de abril de 2018, expedido por la Doctora Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual remitió el listado de candidatos, en estricto orden de resultados y que optaron por el cargo de Juez de Familia del Circuito de Cali - Valle del Cauca, para los despachos Nos. 10, 12 y 14; publicado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes abril de dos mil dieciocho (2018).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la siguiente lista de candidatos, en estricto orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, conformada en desarrollo del acuerdo PSAA13-9939 del 2013, integrado por quienes aprobaron el Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que optaron para el cargo de Juez de Familia del Circuito de Cali - Valle del Cauca, para los despachos Nos. 10, 12 y 14:

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Total
1	66720792	ARTEAGA TAPIA	ANNE ALEXANDRA	730,18
2	43872234	ROLDÁN NOREÑA	ANDREA	720,68
3	43207313	HOYOS CORREA	ÁNGELA MARÍA	701,51
4	6646875	MEJÍA JIMÉNEZ	HAROLD	661,20
5	66715589	TASCON MOLINA	ÁNGELA MARÍA	631,25
6	63555394	DE LUQUE FIGUEROA	SAIDA BEATRIZ	528,41

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de mayo de 2018.

José Eudoro Narváez
JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

JENV/GIMC/Mgt
Anexos: 1 folios

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

